 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Legal 2016-2019

ACTA: 084
FECHA: 1 de noviembre de 2018
INICIO: 9:32 a.m.
FINALIZACIÓN: 12:09 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero


ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejal es y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Instalación cuarto período de sesiones ordinarias correspondientes al mes de noviembre de 2018
 - a). Himno Nacional
 - b). Himno de Bogotá
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Estudio de las objeciones presentadas por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., al siguiente Proyecto de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 136 de 2018, "Por medio del cual se crea la Mesa Distrital de Seguimiento a los servicios de salud en Bogotá"

Autores: Honorables Concejal es Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelson Enrique Cubides Salazar, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Emel Rojas Castillo, Diego Andrés Molano Aponte, Gloria Elsy Díaz Martínez, Olga Victoria Rubio Cortés, Jairo Cardozo Salazar, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera y Xinia Rocío Navarro Prada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Comisión Accidental: Honorables Concejal es Edward Aníbal Arias Rubio, Pedro Julián López Sierra y Ricardo Andrés Correa Mojica.

1. SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2018 "Por el cual se promueve el programa "Escuela de Padres y Madres" en las Instituciones Educativas de preescolar, básica y media del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejal es Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jairo Cardozo Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Celio Nieves Herrera, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, Pedro Javier Santiesteban Millán, Hosman Yaith Martínez Moreno y Rolando Alberto González García.

Ponentes: Honorables Concejal es Hosman Yaith Martínez Moreno y Juan Felipe Grillo Carrasco (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 277 de 2018 "Por el cual se establecen estrategias para la promoción, fomento y apoyo a la cultura de la lactancia materna y se apoyan los bancos de leche humana en el Distrito Capital"


Autores: Honorables Concejal es Pedro Javier Santiesteban Millán, Álvaro José Argote Muñoz, Diego Andrés Molano Aponte, Celio Nieves Herrera, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Manuel José Sarmiento Arguello, Diego Fernando Devia Torres, Xinia Rocío Navarro Prada, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Armando Gutiérrez González, Emel Rojas Castillo, María Fernanda Rojas Mantilla, Jorge Durán Silva, Jorge Eduardo Torres Camargo, Germán Augusto García Maya, Hosman Yaith Martínez Moreno y Juan Felipe Grillo Carrasco.

Ponentes: Honorables Concejal es Hosman Yaith Martínez Moreno y Armando Gutiérrez González (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 348 de 2018, "Por medio del cual se implementan medidas que promuevan la gestión de residuos en el Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejal es Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, César Alfonso García Vargas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Emel Rojas Castillo, Germán Augusto García Maya, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, Pedro Javier Santiesteban Millán y Diego Fernando Devia Torres.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejal es Luz Marina Gordillo Salinas y Hollman Felipe Morris Rincón (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 346 de 2018, "Por el cual se promueven acciones para la atención respetuosa, digna y humana de la ciudadanía y se fortalece y visibiliza la función del defensor del ciudadano en las Entidades del Distrito y se modifica el artículo 3 del Acuerdo 630 de 2015 y se dictan otras disposiciones"

Autor: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio

Ponentes: Honorables Concejal es Ricardo Andrés Correa Mojica y Celio Nieves Herrera (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 311 de 2018, "Por el cual se institucionaliza la Semana Distrital de la Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejal es Jairo Cardozo Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Hosman Yaith Martínez Moreno, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejal es Nelson Enrique Cubides Salazar y Jorge Eduardo Torres Camargo (coordinador).


Proyecto de Acuerdo No. 454 de 2018, "Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Jairo García Guerrero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat; Claudia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación.

Ponentes: Honorables Concejal es Celio Nieves Herrera, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Nelly Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).

Invitados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno (e); Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaría Jurídica Distrital; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Convivencia y Justicia; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación del Distrito; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Carlos Peña, Director Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJAL ES Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

El Secretario deja constancia del registro en el sistema biométrico de los Honorables Concejal es JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE DURÁN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÁLVARO CAICEDO LEGUIZAMÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.


El Secretario deja constancia que se encuentran presentes dieciocho (18) Honorables Concejal es, conformando quórum de liberatorio.

Posteriormente registra el ingreso de los Honorables Concejal es LUCÍA BASTIDAS UBATE, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA.

El Secretario deja constancia de la asistencia de veintiocho (28) Concejal es, conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejal es: HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, NELSON CUBIDES SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LUZ MIREYA CAMELO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HINESTROSA REY.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Presentaron excusa los Honorables Concejal es MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, y RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

Por la Administración y Organismos de Control asistieron: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO; SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y JUSTICIA, JAIRO GARCÍA GUERRERO, SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN, CRISTINA VELEZ VALENCIA; SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DELEGADA PATRICIA MARIA GONZÁLEZ RAMÍREZ; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DELEGADA ISABEL FERNANDES CRISTOVAO, DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERSTITUCIONALES; SECRETARIO GENERAL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, CÉSAR OCAMPO; SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORSO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS –UAESP- P DELEGADA PATRICIA PINZÓN; SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MARTHA LILIANA HUERTAS MORENO; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DELEGADO JAVIER ROSAS TIBANA; PERSONERÍA DE BOGOTÁ, CECILIA ZAMBRANO PINTO; Y VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN interviene para realizar una editorial con el propósito de llamar la atención del Gobierno Nacional y Distrital y denunciar la difícil situación que tienen los pensionados para reclamar su mesada, en razón a que deben realizar largas filas y solicita que la Secretaría de Integración para que generen una política pública en coordinación con la Nación y las entidades financiera para que los pensionados no tengan que hacer esas largas filas.


El Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, se refiere al tema de la propuesta de imponer el impuesto del IVA a la canasta familiar y considera que todos los ciudadanos deben estar alerta por la propuesta del Presidente Duque. El Concejal manifiesta que notifica el Concejal de la Familia se opondrá categóricamente a la pretensión de atracar de frente al pueblo colombiano con la imposición del IVA. El Concejal manifiesta que declara al Ministro Carrasquilla persona no grata. Finalmente afirma que protesta ante esta situación.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA solicita que el presidente de instrucciones claras para que en el proceso Administrativo se realicen las funciones conforme a derecho y no ponga trabas para las postulaciones que hacen los Concejal es para conformar el grupo de apoyo normativo que hacen los Concejal es, afirma que de continuar la situación se verá obligado a ir a otras instancias contra el funcionario administrativo que hace interpretaciones obligando a un Concejal a conformar un grupo de apoyo normativo como ellos dicen.

El Presidente le responde al Concejal Durán que inmediatamente dará trámite a la solicitud.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO interviene y manifiesta que va mostrar una prueba más de la ilegalidad del metro elevado; comenta que ayer se realizó la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

audiencia en el marco del proceso de pre calificación de la licitación del metro elevado y en esa audiencia el gerente técnico de la empresa Metro, el doctor Jorge Mario Tobón reconoció que los estudios que están en el cuarto de datos, no son los estudios de destalle sino que son los estudios de factibilidad que fueron los mismos estudios que se entregaron en agosto de este año. Presenta video. Afirma el Concejal que se corrobora la denuncia que él había hecho en el debate anterior.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

El Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, denuncia que en la comunidad de Villamayor se está quejando porque están llegando una serie de contratistas a instalar postes para las antenas de celular sin socializar con la comunidad y sin permisos. El Concejal llama la atención de los organismos de control para que tomen las medidas respectivas porque no sólo está pasando en ese sector sino en otros sitios de la ciudad.


El Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, se refiere a las intervenciones en contra de imponer el IVA a la canasta familiar por parte del Presidente Duque cuando era senador e insiste que es contradictoria la posición cuando se está en campaña.

El Concejal señala que en la comunicación que envió el Presidente a las oficinas, quien está convocando a la sesión en el Congreso es pro Bogotá y quien va a intervenir es pro Bogotá según el orden del día que le llegó a la oficina y solicita que se aclare el tema y solicita que se garantice la intervención de la oposición.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, interviene para responderle al Concejal Argote, y señala que el día de ayer se aprobó una proposición para realizar un foro y en ese sentido es el foro, donde expondrán los expertos. El Concejal Palacios afirma que hay que leer, porque hacer algarabía no le hace bien al Concejo y lee textualmente la misma carta a la que se refirió el Concejal Argote, *"este encuentro de las dos corporaciones públicas es de iniciativa del Concejo de Bogotá y de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, con el apoyo de pro Bogotá"*. Continúa el Concejal diciendo que llegar a incendiar el tema diciendo que es una entidad privada la que está citando al Concejo, no se puede hacer; aclara que hay una proposición aprobada donde el Concejo de Bogotá está citando y hay una proposición en la Asamblea Departamental que está citando.

El Concejal Daniel Palacios, afirma que entiende que al Concejal Argote no le guste la institucionalidad, la presencia del Presidente del País, la presencia del Alcalde Mayor y la presencia del Gobernador, pero que ellos son la institucionalidad. Considera el Concejal que a la población si del interesa que piensa el Presidente Duque, el Alcalde y el Gobernador, los diputados y los Concejal es frente al área metropolitana. El Concejal informa que además están citados los alcaldes de los municipios y los diputados de Cundinamarca



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal Daniel Palacios finalmente aclara que el tema de intervenciones de los Concejal es se citó junta de voceros para organizar cómo se van a hacer.

El Concejal Argote aclara que él lo que solicita es que se garantice la intervención de la oposición. Llama la atención de la Personería, porque es la garante como Ministerio Público,

La Concejal a Lucía Bastidas señala que este foro lo habían solicitado varios Concejal es, que el logo es de quien patrocina, afirma que todas las bancadas tendrán que hablar, que hay que poner unas reglas claras en igualdad de condiciones, para que intervengan todas las bancadas.

3. INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

- A. Himno Nacional
- B. Himno de Bogotá

Se entonan los himnos Nacional y Distrital. El Presidente instala formalmente el cuarto período de sesiones ordinarias del año 2018.

4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN. Tema: Transmilenio por la carrera séptima.

Citados: Secretario de Movilidad; Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- Transmilenio, Secretaría Distrital de Hacienda; Secretaría Distrital de Planeación; Unidad Administrativa de Catastro Distrital Secretaría Distrital de Hábitat y Secretaría Distrital de Ambiente.

Invitados: Personero, Veedor y Ministerio de Transporte

Cuestionario de 7 preguntas

Presentado por la bancada del Partido Alianza verde


El Presidente somete a consideración de la plenaria la proposición leída, la cual es aprobada.

5. ESTUDIO A LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

1. Proyecto de Acuerdo No. 136 de 2018, “Por medio del cual se crea la Mesa Distrital de Seguimiento a los servicios de salud en Bogotá”

Comisión Accidental: Honorables Concejal es Edward Aníbal Arias Rubio, Pedro Julián López Sierra y Ricardo Andrés Correa Mojica.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El presidente le otorga el uso de la palabra al Concejal Pedro Julián López Sierra, para que rinda el informe de la Comisión Accidental, señala que después se votará si se aceptan o no las objeciones presentadas y no el informe de la Comisión Accidental

El Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, señala que el Proyecto de acuerdo fue suscrito por 22 Concejal es, que de ninguna manera quieren extralimitar la facultad del Alcalde Mayor. Manifiesta que la Comisión Accidental observa con preocupación la posición del Alcalde Mayor frente a este Proyecto de acuerdo de participación, toda vez que lo que se busca es que los ciudadanos puedan acceder a una efectiva comunicación con el sistema de salud.

El Concejal López afirma que el Concejo de Bogotá con este Proyecto no pretende coadministrar y procede a leer textualmente el informe presentado, el cual hace parte del material de la presente acta.

El Concejal López manifiesta que como se observa en el informe, el Concejo ha sido juicioso en el estudio de este Proyecto y a través del cual no se está creando, ni modificando, ni transformando ninguna instancia de coordinación y reitera que el argumento para las objeciones no es válido, por lo tanto, no aceptan las objeciones que planteo el Alcalde Mayor.


El Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, señala que con el Proyecto de Acuerdo no se modifica la estructura de la administración y propone que la Administración Distrital se comprometa a radicar este Proyecto de Acuerdo en las sesiones ordinarias del mes de febrero, pero no solo como iniciativa de la administración sino en conjunto con los Concejal es, con el propósito de evitar el trámite en el Tribunal de Cundinamarca y en aras de poder realizar el control al servicio de salud en la Ciudad.

Interviene el Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, para manifestar que está de acuerdo con el informe que presentó la Comisión Accidental y que por lo tanto rechazan las objeciones. Afirma el Concejal que la intención en la propuesta hecha por el autor es buena, pero que es un compromiso político que desafortunadamente no es a lugar en este momento porque se está frente a una controversia jurídica que hay que dirimir.

Interviene el Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, para señalar que el Concejo no puede ceder sus atribuciones y facultades, asegura que si se aceptan las objeciones el Concejo cede sus facultades.

En segundo lugar, el Concejal Torrado manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta del Concejal Edward Arias porque si el Concejo aprueba vigencias futuras, valorización para obras que se construirán en el año 2022, pues que vigile a la próxima Administración, pero las funciones del Concejo no se pueden feriar. Asegura que el Concejo no puede negociar porque aquí los Cabildantes ya tomamos decisiones; considera que el Alcalde tiene la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

facultad de presentar objeciones, pero la Comisión Accidental presentó un estudio juicioso y pide que se someta a votación las objeciones.

Interviene la Concejala LUCÍA BASTIDAS UBATE, para afirmar que este Proyecto no modifica la estructura administrativa del Distrito, que el Concejo sí tiene competencia para crear una instancia de participación y que es así porque el Concejo con el aval de esta administración creó a través de los acuerdos 652 685, el comité de propiedad horizontal y libertad religiosa y ahora con el del tema de salud no da el aval, cuando tiene la misma naturaleza, que lo que se observa es que los conceptos que emite la Secretaría de Gobierno son contradictorios, que lo mismo ha pasado con Proyecto de iniciativa del Partido Verde, pregunta si es que se requiere hacer lobby para los conceptos.

La Concejal a asegura que hay que hacer un inventario de las instancias de participación que existen en la ciudad y cuales operan y cuáles no, y tienen que ser las instancias de participación formal e informal, porque es fácil presentar objeciones y el Gobierno haga lobby para que las voten y afectar la participación en un tema tan importante. Asegura que además el Concejo discutió el tema en primer y segundo debate y la mayoría de Concejal es decidió aprobar el Proyecto. Finalmente asegura que no votará las objeciones.


Interviene el Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, expone las razones jurídicas por las que considera que al Alcalde Mayor le asiste la razón en afirmar que se afecta la estructura administrativa, afirma que, aunque esta instancia no es principal es iniciativa de la Administración, que por eso era importante que la Administración avalara la iniciativa, pero como no lo hizo está de acuerdo con la propuesta hecha por el autor, el Concejal Edward Arias y le solicita a la Administración que se comprometa para para presentar el Proyecto de Acuerdo en el mes de febrero y así evitar que el Proyecto vaya al Tribunal, porque el trámite es demorado y esta instancia de participación es muy importante para la Ciudad.

El Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, manifiesta que se siente preocupado por la solicitud hecha por el Concejal Edward Arias, considera que trata de frenar la discusión de este Proyecto que es necesario para que los ciudadanos puedan expresar lo que sienten en el tema de la salud en Bogotá.

El Concejal López ratifica la decisión que tomó la Comisión Accidental con argumentos jurídicos y que si el Tribunal Administrativo no acoge la decisión es diferente, considera que el Concejo no debe permitir que sus iniciativas no sean tenidas en cuenta, como sucede muchas veces y no solo con el partido Verde sino de muchos otros.

El Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, en moción réplica le responde al Concejal Julián López, que con lo expresado pareciera es que él quiere poner trabajas para evitar que precisamente al Alcalde Peñalosa y a este Secretario pudieran hacerles vigilancia a través de esta mesa. Insiste el Concejal que si el Proyecto se va para el Tribunal fácilmente puede demorar 10 meses y entonces no se podrá vigilar a esta Administración, reitera que esa es la preocupación que tiene porque le parece importante que la función de los hospitales sea vigilada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Presidente informa que hay 12 Concejal es para referirse al tema, propone que se intervenga en el momento de explicar el voto.

El Concejal Hosman Martínez expresa que no está de acuerdo porque quiere participar de fondo en el debate. El Concejal Juan Carlos Flórez manifiesta estar de acuerdo que hablen los Concejal es en el momento de explicar el voto.

El Presidente somete a votación nominal la suficiente ilustración.

El secretario general informa que se encuentra abierto el registro en el sistema biométrico para la votación la suficiente ilustración en votación nominal. Por solicitud del Presidente, el Secretario registra el voto de los Concejal es por voz, en razón a que el sistema biométrico de ellos presenta fallas. Registra el voto de los siguientes Concejal es así:

YEFER YESID VEGA BOBADILLA NO
 JORGE LOZADA VALDERRAMA NO
 VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ NO
 XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA NO
 MANUEL JOSÉ SARMIENTO A. NO
 HOSMAN MARTÍNEZ MORENO NO

El Presidente solicita que el Secretario certifique el resultado de la votación. El Secretario informa que el resultado de la votación es: Veintidós (22) votos por el NO y doce (12) votos por el (SI) en consecuencia ha sido negada la suficiente ilustración.


El Presidente señala que en consecuencia continúa la intervención de los Concejal es en el orden de inscripción.

Interviene el Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, para manifestar que como Concejal siempre ha defendido la posición de mantener la independencia de la Corporación para que prevalezca el interés de la misma y que en su calidad de Presidente la posición es la de fomentar la independencia del Concejo.

El Concejal Palacios expresa que entiende el afán del Concejal Edward Arias en el sentido de querer que este Proyecto empiece a implementar desde ya, pero le parece curioso que la Administración no comparte el mismo afán, porque parece que está de acuerdo con presentar el Proyecto en febrero, entonces pregunta por qué objetó el Proyecto, si la falta de competencia se subsana avalándolo, como lo ha sostenido la Corte en varias oportunidades. Afirma el Concejal que no es un problema de compromisos políticos sino un problema de competencias de las entidades y que está claro que el Concejo tiene la competencia como lo expresa el informe radicado.

El Concejal Palacios afirma que mal haría el Concejo en sentar un precedente so pretexto de un acuerdo político manifestando que el Concejo no tiene competencia, cuando los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Concejal es consideran lo contrario, considera que es peligroso sentar ese precedente. Manifiesta el Concejal que no está de acuerdo en aprobar las objeciones porque la Administración pudo llegar al acuerdo político durante los debates o simplemente no debió objetarlo porque la Alcaldía debió pensar en el bien de la Ciudad. Reitera que el Concejo de la Ciudad no puede pretender que cada vez que va a crear una instancia de participación ciudadana tenga que pedir permiso a la Administración.

El Concejal Palacios afirma que la jurisprudencia ha sido muy clara al señalar que la falta de competencia se subsana simplemente con la anuencia y la anuencia se da simplemente no objetándolo porque el compromiso político es de lado y lado. Finalmente expresa el Concejal que su voto es la de no aceptar las objeciones, como lo expresa el informe de la Comisión Accidental para salvaguardar los principios de la Corporación.

Interviene la Concejala OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, para señalar que el Concejal Arias los invitó a los Concejal es del MIRA, para ser coautores del Proyecto, asegura que junto con el Concejal Jairo Cardozo estudiaron el Proyecto y acompañaron la Comisión Accidental y considera que no se modifica la estructura de la administración creando una instancia que haga parte de la Administración Distrital Central.


La Concejal a expresa que el MIRA creó la mesa técnica de distrital para las enfermedades huérfanas, a través del Acuerdo 537 de 2012, por lo que considera que los argumentos de la Administración para objetar el Proyecto no son válidos para impedir que este sea un Acuerdo de la Ciudad. La Concejal a Olga Victoria Rubio dice que pretende que se siga por la misma línea para crear espacios de participación ciudadana.

Interviene la Concejal a GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, para manifestar que como Concejal ha recorrido las diferentes localidades de la ciudad y conoce de primera mano la situación de los ciudadanos que tiene algún tipo de enfermedad, o que se enfrenta con alguna limitante a la hora de acceder al derecho de la salud, considera que es importante que se le escuche y que esos trámites administrativos burocráticos se simplifiquen.

La Concejal Gloria Elsy Díaz afirma que en el informe presentado por la Comisión recoge los aspectos jurídicos y que esta iniciativa ha sido respaldada por los Concejal es, en especial desde la Comisión de Gobierno donde el Concejal Nelson Cubides de la bancada conservadora, es miembro. La Concejal a dice que no puede hacer carrera que, en virtud de un artículo de carácter transitorio, que aprobó el Concejo el marco de la discusión en el Plan de Desarrollo, reglamentado vía decreto se trate que a partir de ahí las iniciativas de los Concejal es que pretenden fortalecer las instancias de participación tengan que tener el aval de la Secretaria General, la Secretaria de Hacienda o la Secretaria de Planeación. Insiste la Concejal a en que no puede hacer carrera en este Concejo porque los Concejales tienen que representar el sentimiento de la ciudadanía Bogotana.

Señala la Concejal a Gloria Elsy Díaz, que de ninguna manera se puede abrir esa puerta, asegura que el informe que presentó la comisión de acreditación deja sentado que el Concejo no debe dejarse quitar la competencia que le otorga la ley.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, para sumarse a las intervenciones de los Concejal es que intervinieron en el sentido de no aprobar las objeciones. El Concejal Silva expresa que el informe de la Comisión de Acreditación recoge todos los argumentos para no aprobar las objeciones. Finalmente expresa que su voto es negativo.

Interviene el Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, para expresar que no se entiende como la alcaldía es capaz de rechazar un Proyecto donde le está diciendo no a la participación y a la representación de los usuarios en un sector crítico en el país.

Señala además que la propuesta de aceptar las objeciones para que en febrero se vuelva estudiar en las mismas condiciones es un absurdo, pregunta entonces por qué no se aceptó en su momento. El Concejal asegura que quedó claro que no se crean organismos, no crean instancias y no genera una para administración, que por el contrario lo que se está haciendo es garantizando que los usuarios tengan la posibilidad de tener un sistema de salud efectivo.

El Concejal Cubides asegura que el informe de la comisión accidental es contundente, asegura que el Proyecto se estudió y se respaldó en la Comisión de Gobierno de la cual forma parte, pregunta dónde quedaron las deliberaciones con la administración, para que pudiera ser aprobado en la Comisión de Gobierno.


El Concejal menciona los antecedentes de otros Proyectos de acuerdo que ya son Acuerdos de la Ciudad, entonces pregunta cómo se entiende hoy que en el tema de salud que es tan especial y determinante se les dé la espalda a los bogotanos. Considera que hay que darle un no contundente a las objeciones.

Interviene el Concejal CELIO NIEVES HERRERA, para manifestar que observa que mayoritariamente las bancadas coinciden en no aceptar las objeciones. El Concejal Nieves expresa que quiere dejar claro a la ciudadanía que el Concejo le apuesta a la participación, pero el Alcalde Mayor y su equipo de colaboradores no les gusta, situación que le parece muy grave.

El Concejal llama la atención del Concejal Edward Arias para afirmar que cuando se presenta un Proyecto de Acuerdo es con la intención de que le sirva a la Ciudad y no para aplicarlo a un Alcalde o un Gobierno específico. Finalmente expresa que hay que atender el informe presentado por la Comisión Accidental.

Interviene el Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, para expresar que es un pésimo mensaje político el que lanza el Alcalde Peñalosa con estas objeciones. En primer lugar, señala el Concejal que este Proyecto de acuerdo es conveniente para la Ciudad y pregunta cuál es el miedo de la Administración de tener una instancia que permita hacerle seguimiento al sector salud que afecta a toda la comunidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En segundo lugar, dice el Concejal Sarmiento que también el mensaje es de los Concejal es de la coalición porque cuando se trata de Proyectos de acuerdo de iniciativa de la Administración que presentan inconsistencias jurídicas, vienen y presentan cualquier ley para que la mayoría le apruebe los Proyectos y les aceptan esos argumentos, pero cuando se trata de Proyectos de acuerdo de iniciativa del Concejo, la ley que se inventa la Administración es para oponerse a la aprobación, sobre todo para un Proyecto que es conveniente para la Ciudad.

El Concejal Sarmiento les pide a los Concejal es que lo piensen bien sobre la forma como los trata la Administración de Peñalosa a la hora de votarles los Proyectos que presenta.

Interviene el Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, quien señala que ratifica que lo que está haciendo el Concejo de Bogotá está dentro de las competencias que le otorga la Ley, que eso no se puede cuestionar y como coautores del Proyecto sigue defendiendo esta posición.

El Concejal Molano expresa que el sector salud sufrió una reforma que espera sea exitosa, considera que la reforma en el sector de la salud tiene que avanzar en una dirección donde los bogotanos estén satisfechos con el servicio de la salud. Afirma el Concejal que la bancada del Centro Democrático propuso la inclusión de un aparte relacionado con la participación de la ciudadanía.

El Concejal pregunta por qué negarse a crear esta instancia de participación de los ciudadanos, si la Administración tiene que oír a los usuarios, tiene que oír a los Concejal es, tiene que permitir que se dé una discusión sobre que está bien y que está mal en el sector de salud, porque la única forma de mejorar es oír la voz de los diferentes actores interesados en el sector salud.


El Concejal Diego Molano manifiesta que, si el Concejo ha aprobado otros espacios de participación, porqué en este momento se utiliza el argumento de que el Concejo competente, si esta Corporación tiene que dar voz a la ciudadanía y en el sector de salud mucho más.

Finalmente, el Concejal Molano dice afirma que es importante que la decisión de este Concejo se mantenga y se apruebe esta instancia de participación, porque el único interés es darles voz a los ciudadanos, a los Concejal es y a los interesados para que el servicio de salud en Bogotá sea mejor.

Interviene el Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, para manifestar que el Concejo en el Plan de Desarrollo le otorgó facultades extraordinarias para un fin específico al Alcalde Mayor, reitera que fueron facultades extraordinarias, que no por eso los Concejal es renuncian a las facultades que por ley le están otorgadas.

El Concejal Martínez invita a que el Concejo a rechazar las objeciones y le solicita a la Personería de Bogotá que de inmediato abra un caso disciplinar a Ana Lucy Castro, a



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Fernando Pachón Piñeros quien fue quien proyectó el concepto, el Concejal considera que es una acción irresponsable con la Ciudad y afirma que además le señala a la máxima autoridad de Bogotá que es lo que puede y no puede hacer, confirma el Concejal que el concepto lo elaboró el señor Fernando Pachón, lo reviso Ana Lucy Castro, Mauricio Espinosa y William Antonio Burgos Duran, Durán. El Concejal Hosman Martínez solicita la hoja de vida de los funcionarios mencionados.

El Concejal Martínez se dirige al doctor Raúl Buitrago para preguntarle cómo se atreve a firmar ese concepto como Secretario General de la Alcaldía para decirle al Concejo que tiene que hacer, cuando es por ley que están dadas las facultades del Concejo de Bogotá. Reitera el Concejal la invitación a rechazar las objeciones.

Interviene el Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, para recordar que el Concejo creó la Secretaría Jurídica, con el propósito de que ayudara en la labor normativa del Distrito, pero que lamentablemente se ha convertido en un palo en la rueda para el Concejo y considera que es absurdo.

El Concejal Torres señala que, para defender los Proyectos de iniciativa de la administración, situación que no es igual para las iniciativas del Concejo de Bogotá. El Concejal manifiesta que no se puede permitir que la Administración cercene las competencias de la Corporación.


El Concejal Jorge Torres afirma que como bancada ya definieron la posición de rechazar las objeciones e invita a los Concejal es a rechazarlas porque los argumentos que presenta Administración atentan contra la competencia del Concejo. Señala el Concejal que el numeral 10 del artículo 12 de decreto ley 1421 de 1993 le dio la facultad al Concejo de dictar las normas que garanticen la participación y veeduría ciudadana.

El Concejal Torres le pide a la Administración que recapacite, afirma que hoy esta Administración tiene un serio problema de dialogo con la ciudadanía y solicita que el Secretario de Gobierno genere espacios de concertación y dialogo con la ciudadanía.

Interviene el Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, para manifestar que el mensaje que envía la administración a la ciudadanía no es el más adecuado, considera que el Concejo como representante de la ciudadanía está cumpliendo la labor de generar espacios de participación y señala que aun los ciudadanos tienen desconfianza en las instituciones y que esta instancia que se está creando ha generado grandes expectativas a los integrantes esperan que en este tema tan sensible las condiciones de salud mejoren en Bogotá. Considera el Concejal que el mensaje de la Administración es terrible para la Ciudad.

El Concejal Yefer Vega, afirma que este Proyecto no cambia ni modifica la estructura del Distrito, que ya el Concejo ha aprobado Proyectos de acuerdo en el mismo sentido sin censura por parte de la Administración, se pregunta porque para este tema si se ponen obstáculos, pregunta si acaso son temas menores o es que ponen la mano en la llaga,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

considera el Concejal que se debe sentar un precedente y le dice a la Administración que piense en la ciudadanía.

El Concejal Álvaro Argote Muñoz en moción de orden solicita que se aplace la votación porque considera que existe un quórum precario.

Interviene el Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, manifiesta que votó negativamente la suficiente ilustración porque quería conocer la posición de la mayoría de los Concejal es y señala que ve dos escenarios, uno rechazar las objeciones y remitir el Proyecto al Tribunal donde se puede demorar un año y si el Tribunal le da la razón al Concejo entonces el próximo Concejo implementará el Proyecto. Y el segundo escenario es dirimir el criterio jurídico con la administración y presentar un nuevo Proyecto. Razón por la cual el Concejal Lozada solicita a la Presidencia someter a consideración la suficiente ilustración para votar las objeciones.

Interviene el Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, para manifestar que está de acuerdo con lo expresado por los Concejal es. Afirma el Concejal que todos los Proyectos de participación que presentan los Concejal es son objetados. Comenta el Concejal Castellanos que parece que las Juntas Administradoras Locales tienen mayor poder porque ellos si pueden hacer procesos de participación en las localidades y el Concejo no puede hacer nada, considera el Concejal que eso es grave.

El Concejal José David Castellanos, asegura que en cuanto a los procedimientos el mensaje es que si se debe objetar y votar negativo a las objeciones porque también va de la mano con la discusión que tuvo el Concejal Pedro Julián López y Edward Arias, el Concejal Arias puede presentar nuevamente el Proyecto en febrero, le cambia el nombre y se mejoran los artículos y a ver si vuelven y objetan el Proyecto.


Interviene la Concejal ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, para manifestar que rechaza las objeciones de la Administración a este Proyecto de Acuerdo. Expresa la Concejal a la preocupación que tienen porque parece que la Administración en el tema de la participación ciudadana siempre está en contra. Afirma que este Proyecto de acuerdo presentado cumple con los requisitos de ley, pues no está modificando la estructura, simplemente está creando un órgano de participación ciudadana, en cumplimiento de la normatividad constitucional.

La Concejal Ángela Sofía Garzón asegura que es muy raro que el Administración haya aprobado el Acuerdo 652 de 2016 que creó el consejo distrital de propiedad horizontal y el 685 de 2017, que creó el comité distrital de libertad religiosa, y no pusieron objeciones y para el tema de salud que es un tema sensible para la Ciudad lo objeta.

La Concejal a afirma que votará negativamente las objeciones y hace un llamado a la Admiración Distrital, para que no le tengan miedo a la participación ciudadana.

El Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo solicita la verificación de quórum.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario General por solicitud de la Presidencia llama a lista a los Concejal es en verificación de quórum. Responden el llamado a lista los Concejal es: ÁLVARO CAICEDO LEGUIZAMON, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUCIA BASTIDAS UBATE, ROGER CARRILLO CAMPO, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DIAZ, JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, ANDRÉS FORERO MOLINA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROZA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ.

El Secretario General certifica que se encuentran presentes treinta y cuatro (34) Honorables Concejales e informa que existe quórum decisorio.

El Presidente informa que votando NO se rechazan las objeciones del Alcalde y se remite el Proyecto al Tribunal. El Presidente solicita que se abra el registro para la votación. El Secretario General informa que se abre el registro biométrico para la votación y reitera que si votan NO se rechazan las objeciones y la consecuencia jurídica es que se remite el Proyecto al Tribunal Administrativo y si votan SI la consecuencia jurídica es el archivo.


El presidente solicita que se registren los votos por voz de los Concejal es:

YEFER YESID VEGA	NO
VENJUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	NO
JORGE LOZADA VALDERRAMA	NO
XINICA ROCIO NAVARRO PRADA	NO

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA SI (Explica el voto). El Concejal manifiesta que votó negativamente este Proyecto de acuerdo y para ser coherente vota si a las objeciones del Alcalde Mayor.

El Concejal señala que ha explicado las razones por la cuales votó no al Proyecto, pero que fundamentalmente el tema de la participación ciudadana porque todos saben que en la práctica esa participación es un rey de burlas. El Concejal afirma que el mecanismo más idóneo que tiene el Concejo para garantizar que la voz de los ciudadanos se escuche es el control político.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Concejal asegura que el Concejo aprobó la reforma a la salud, y esa reforma ha tenido múltiples problemas, y el tema del Control Político ha sido tibio. Finalmente, el Concejal Flórez dice que para ser coherente vota si a las objeciones del señor Alcalde.

El Presidente anuncia que se va a cerrar la votación. Le solicita al Secretario General que informe el resultado de la votación.

El Secretario General registra el Voto por voz de los Concejal es:

HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO NO. (Explica el voto). El Concejal manifiesta que el Concejo aprobó la reforma en el sector salud con buena intención, pero la realidad es que hay muchas quejas y se necesita fortalecer la veeduría ciudadana y estas mesas de participación permiten ese fortalecimiento. El Concejal Martínez reitera su voto negativo a las objeciones, porque el Proyecto se remita a los Tribunales.

El Concejal llama la atención de la administración para que presenten un Proyecto de acuerdo con este tema específico, para demostrar buena voluntad con este tema de Ciudad.

EMEL ROJAS CASTILLO SI. (Explica el voto). El Concejal señala que votó positivamente el Proyecto de acuerdo porque esperaba que la administración diera el aval. Solicita que quede constancia en el acta sucinta que acepta las objeciones, pero agrega que existen dos sentencias de la Corte Constitucional, la sentencia 031 de 2017 y la sentencia 838 del 2008 que habla de la iniciativa privativa y de las estructuras.

El Concejal **JORGE DURÁN SILVA**, le solicita a la Presidencia que mientras se dirime el litigio ante el Tribunal, se conforme una comisión accidental para hacer el seguimiento

El presente solicita el resultado de la votación. El Secretario deja constancia que el resultado de la votación fue de treinta y dos (32) votos por el NO, como consecuencia son rechazadas las objeciones y se remitirá el Proyecto al Tribunal y dos (2) votos por el SI.


El Presidente señala que de conformidad con la facultad que le otorga el artículo 64 del reglamento interno ordena la creación de la subcomisión de vigilancia y control denominada Mesa del Consejo Distrital para el seguimiento a los servicios de salud en Bogotá, por el término de un año; dispone que el Coordinador es el Concejal Edward Arias Rubio.

Por solicitud del presidente el Secretario da lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2018 "Por el cual se promueve el programa "Escuela de Padres y Madres" en las Instituciones Educativas de preescolar, básica y media del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Ponentes: Honorables Concejal es Hosman Yaith Martínez Moreno y Juan Felipe Grillo Carrasco (coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente, otorga la palabra al Concejal Juan Felipe Grillo Carrasco, para rendir las ponencias del Proyecto de Acuerdo.

El Concejal Juan Felipe Grillo Carrasco, expresa que la familia es por excelencia la primera educadora, la cual se complementa con los centros educativos y argumenta la necesidad de crear la educación para padres de familia en los centros educativos, con el propósito de tener educación profesional para la búsqueda de soluciones alternativas a las problemáticas que se presentan en la etapa de formación de niños y jóvenes así como fortalecer la comunicación en la familia.

El Concejal Grillo afirma que esta estrategia ha sido utilizada con éxito en varios países que ha generado que los padres de familia reflexionen sobre el compromiso como padres dentro del hogar y la comunidad. Asegura el Concejal que esta estrategia también busca que la familia se forma financieramente para lograr emprendimientos, afirma que las estadísticas muestran altos índices de satisfacción donde ha aplicado esta estrategia.

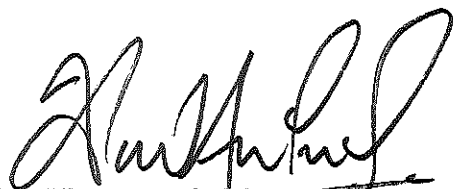
El Presidente suspende el debate, le solicita al Secretario General continuar con el siguiente punto del orden del Día.

El Secretario General, registra la asistencia del Concejal ROBERTO HIESTROSA REY.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Secretario informa que no existen comunicaciones radicadas.

El Presidente levanta la sesión. El Secretario General deja constancia que siendo las 12:09 p.m. se levanta la sesión.


DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General

Elaboró: Ana María Bernal Cruz
 Profesional Universitario

